

# INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION. FUSSION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - NIT 900

info@sociedadesyempresas.com.co <info@sociedadesyempresas.com.co>

Mié 05/04/2023 15:56

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Al contestar cite:  
Nº Radicado: 2023-01-192435  
Fecha: 11/04/2023 15:40  
Remitente: YEIMY SALAZAR CALDERÓN  
Folios: 1

Anexos: NO

2 archivos adjuntos (2 MB)

ENV 35 INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION .pdf; ANEXOS F INVENTARIO NETO DE LIQUIDACION FUSSION.pdf;

Bogotá D.C, 5 de abril de 2023.

FC-35-2023.

Doctor:

**DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA.**

Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

Ciudad.

## REF: INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION.

### FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - NIT 900.449.574- EXP. 90.675.

**YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.962.675 de Bogotá, actuando en mi calidad de liquidadora de la sociedad **FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, debidamente designada por esta Superintendencia mediante Auto No. 2022-01-915524 del 13 de diciembre del año 2022, por medio de la presente, me dirijo a su despacho con el siguiente fin:

1. Remitir el inventario valorado de bienes de la sociedad **FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, suscrito por el contador y el liquidador. (Anexo 1).

Se aclara que el único activo de la sociedad es el dinero que tiene la sociedad en el Banco Pichincha, el cual se encuentra pendiente de poner a disposición de la Superintendencia de Sociedades. Por lo anterior, el dinero del banco se deja como un activo contingente, hasta tanto ingrese el dinero a ordenes de la Superintendencia de Sociedades. Se anexa extracto bancario al mes de enero de 2023 con e valor del saldo de la cuenta bancaria. (Anexo 2).

La sociedad no cuenta con bienes muebles, tal como consta en el acta de entrega de la sociedad realizada el día 23 de marzo de 2023.

2. Igualmente manifestar al despacho que, con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el despacho, la suscrita liquidadora procedió a consultar la existencia de bienes de la sociedad, así:
1. Mediante correo electrónico de fecha 8 de febrero del año 2023, se presento ante el Banco de la Republica derecho de petición, en la cual se consultaba sobre la existencia de bonos de paz e inversiones de la sociedad **FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA.**

El día 13 de febrero del año 2023, se recibió respuesta por parte del Banco la Republica en el cual informa que *"consultado los registros de Depósito Central de Valores, no hemos encontrado evidencia que la firma FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, identificada con NIT 900.449.574 haya estado vinculada como depositante indirecto y como tal no ha tenido títulos valores depositados a su favor".*

(Anexo 3).

1. Mediante correo electrónico de fecha 8 de febrero del año 2023 se presentó derecho de petición ante la Dirección General de la Marina DIMAR, con el fin de consultar sobre la existencia de naves, aeronaves, embarcaciones y todo lo relacionado con artefactos navales de la sociedad.

El día 20 de febrero del año 2023 Dimar nos informó que no existe naves registradas a nombre de la sociedad (anexo 4).

1. Igualmente, el día 8 de febrero del año 2023, se procedió a consultar ante el Ministerio de transporte la existencia de vehículos automotores de la sociedad.

El día 27 de febrero del año 2023, el Ministerio de Transito me informa que no existen vehículos a nombre de la concursada. (Anexo 5)

1. Así mismo el día 8 de febrero del año 2023, se presentó derecho de petición antes las oficinas de instrumentos de Bogotá, Zona norte, Centro y sur, con el fin de consultar la existencia de bienes inmuebles de la concursada.

El día 16 de febrero del año 2023, la oficina de instrumentos públicos bajo radicado 202301-079984 procedió a informar ante la Superintendencia de Sociedad que no se encontró matrícula inmobiliaria a nombre de: FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S, identificado (a) con NIT 900.449.574. (Anexo 6)

Igualmente, la oficina de instrumentos públicos de la zona sur, el 17 de febrero del año 2023, informó la a suscrita que no se encontró matrícula inmobiliaria a nombre de la sociedad. (Anexo 7).

1. Se procedió a consultar el día 16 de febrero del año 2023, en la Superintendencia de notariado, la existencia de inmuebles a nombre de la sociedad.

En la consulta informan no se encuentran inmueble que coincida con el número de nit de la sociedad **FUSSION CORPORATION COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA.** (anexo 7).

**Anexos:**

1. Inventario neto de liquidación.
2. Extracto bancario del Banco Pichincha.
3. Respuesta del Banco de la república.
4. Respuesta remitida por la Dirección General de la Marina- Dimar.
5. Respuesta Ministerio de Transporte.
6. Respuesta oficina de instrumentos públicos de Bogotá.
7. Repuesta Superintendencia y notariado y registro.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**YEIMY SALAZAR CALDERÓN**

**C.C.52.962.675 DE BOGOTA.**

**LIQUIDADORA.**